

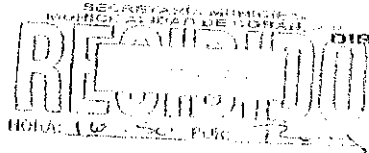


MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **NOVENO: ASUNTOS VARIOS NUMERAL 2) DEL ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 123-2023** CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

NOVENO: ASUNTOS VARIOS: 1)... 2) El Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, manifiesta que como Despacho Municipal tiene un asunto que tratar, relacionado al proyecto de Fertilizante del año dos mil veintidós, comentando que en el presupuesto de este año, está el proyecto de Fertilizante que corresponde al año 2022 y como recordarán se le asignó una cantidad de dinero y también en el presupuesto de este año se le asignó dinero al proyecto de Fertilizante de este año, pero por la fecha en que están, dicho proyecto ya no se va a ejecutar, pero el proyecto del año dos mil veintidós, en el cual se hizo todo el proceso, en el tiempo incluso se procedió a la recepción y liquidación, pero hace falta un monto para poderlo liquidar este año, por lo que están proponiendo hacer una reprogramación y modificación de POA, de acuerdo al **Oficio No. 386-2023-DMP/EEMG/gyrc**, por medio del cual el Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Ingeniero Eduardo Enrique Machuca Gil, Director Municipal de Planificación, solicitan que se someta a conocimiento, discusión y aprobación en reunión de Concejo Municipal la reprogramación de los proyectos bajo la modalidad de ejecución por Administración y Autorizar la **VIGÉSIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL POA 2023**; así mismo, solicitan que se apruebe el Acuerdo de transferencia presupuestaria. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio No. 386-2023-DMP/EEMG/gyrc**, el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria, el **Oficio UDAI-COBAN No. 63-2023-MEMM** y de la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023 OFICIO 207-2023-GAFIM-Presupuesto**.-----



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
7955-3232 Ext.3164
dmp@unicoban.gob.gt
Cobán, A. V., 27 de noviembre de 2023
Oficio No. 386-2023-DMP/EEMG/gyrc

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cobán, A.V.
Edificio

Tengo el agrado de dirigirme a usted, esperando que todas las actividades que desarrolla al frente de la Administración Municipal se lleven con un rotundo éxito.

El motivo del presente es solicitar se pueda someter para su conocimiento, discusión y aprobación en reunión de Concejo Municipal la reprogramación de los proyectos bajo la modalidad de ejecución por Administración, para ello se detalla la justificación de los mismos en la matriz siguiente:

TRANSFERENCIA						
SWP	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO A REPROGRAMAR	SWP	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO A REPROGRAMAR	JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN
200549	FERTILIZACIÓN ASISTIDA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL ÁREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ	0 17,800,000.00	200549	FERTILIZACIÓN ASISTIDA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL ÁREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ	0 10,400,000.00	LA REPROGRAMACIÓN DE ESTE PROYECTO SE HACE PODER INCORPORARLO A PROYECTOS EXISTENTES PARA QUE BAJO LOS CUALES SEAN ALCANZABLES
			200550	FERTILIZACIÓN ASISTIDA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL ÁREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ	0 1,200,000.00	

De ser aprobada la reprogramación presentada, se solicita también se pueda autorizar la **VIGÉSIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL POA 2023**, requiriendo a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar la transferencia respectiva, siendo los proyectos a modificar los siguientes:

SWP	NÚMERO DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO A REPROGRAMAR	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ACCIÓN Y/O ESTRATÉGICO DE PAIS	PROYECTO
200549	FERTILIZACIÓN ASISTIDA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL ÁREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ	0 10,400,000.00	BENEFICIAR PARA LA GENTE	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO
200550	FERTILIZACIÓN ASISTIDA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL ÁREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ	0 1,200,000.00	BENEFICIAR PARA LA GENTE	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO

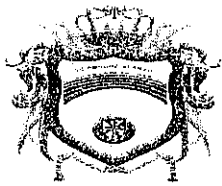
Sin otro particular, atentamente,

LIC. EDGAR RENÉ CAAL CHÉN
GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

ING. EDUARDO ENRIQUE MACHUCA GIL
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN CIUDAD IMPERIAL

1ª. Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
http://www.unicoban.gob.gt/

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1^a Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Teléfono: 7955 3232
www.unicoban.gob.gt



ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO
Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO
Que durante de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos, a los presupuestos asignados, por lo que se prosede a proponer la reprogramación de los partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO
En mérito de las facultades que le confiere los artículos 203, 204, 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

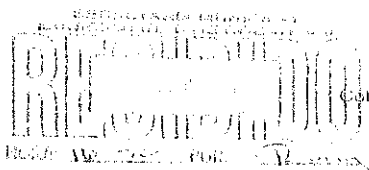
ACUERDA
Autorizar al licenciado Edger René Casal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ruz Gómez, se realice la siguiente transferencia presupuestaria:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
FERTILIZACIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ					
11.00.001.001.000					
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	21 0101-0001	0.00	0.00	669,607.00	669,607.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	22 0101-0001	183.00	0.00	600,093.00	600,276.00
FERTILIZACIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ					
11.00.001.002.000					
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	21 0101-0001	8,405,912.00	589,907.00	0.00	7,806,005.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	22 0101-0001	8,336,558.31	600,093.00	0.00	7,736,465.31
TOTALES		18,742,652.31	1,200,000.00	1,200,000.00	18,742,652.31



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cobán, Alta Verapaz noviembre 27 de 2023.
Oficio UDAI-COBÁN No. 63-2023-MEMM

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de transferencia presupuestaria del presupuesto municipal 2023 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM, trasladada según oficio No. 207-2023-GAFIM-Presupuesto del 24 de noviembre del año 2023.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Lidia Miriam Esperanza Milán Milán
Auditora Interna Municipal

cc archivo
adjunto: 1 informe en original y 19 copias

1^a Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municipalcoban.gob.gt/>

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1^a Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023 ,OFICIO
207-2023-GAFIM-Presupuesto

COBÁN, ALTA VERAPAZ, NOVIEMBRE DEL 2023

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además esta sujeto a apearse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas relacionadas que regula el Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12 2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICGIN GL-, por la encargada del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintitrés (2,023), por el proceso de transferencia presupuestaria de inversión presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintitrés (2,023), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2,023), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 207-2023-GAFIM-Presupuesto.

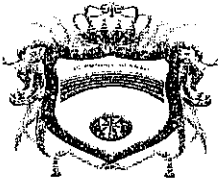
RESULTADOS

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013; y Decreto 12 2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, es necesario realizar la modificación de acuerdo a la necesidad de asignarle espacio presupuestario al proyecto, para cumplir con las obligaciones contraídas; las estructuras programáticas a afectarse suman un total de: un millón doscientos mil quetzales con 00/100 (Q. 1,200,000.00). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a la estructura programática siguiente:

FERTILIZACIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

4

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ



RECOMENDACIONES:

1. Se giran instrucciones a Secretaría Municipal para que, de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera integrada Municipal (GAFIM) para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SIGOIN GL-.
2. Se giran instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Se giran instrucciones a Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal -GAFIM-, para que como responsable de los diferentes procesos de compras, de cumplimiento a los procesos que indican las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Ministerial No. 555-2021 y Acuerdo Gubernativo 1-17-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
4. Se giran instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-87 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece "... Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación.
5. Que la GAFIM, emita la GDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-87, del Congreso de la República de Guatemala.
6. Se giran instrucciones a las Gerencias responsables de la ejecución de los Proyectos, para que informen dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-, el avance físico de los mismos; así también, para que mantengan actualizados los libros de Bitácoras de los proyectos.

[Firma]
LICDA. MIRIAM ESPERANZA MILLÁN MILLÁN
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

El señor Alcalde Municipal da a conocer la reprogramación de los proyectos bajo la modalidad de ejecución por Administración, conforme se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA						
SNIP	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO A REPROGRAMAR	SNIP	PROYECTO A INCORPORAR	MONTO A REPROGRAMAR	JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN
304949	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 17,600,000.00	304949	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 16,400,000.00	LA REPROGRAMACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PARA PODER INCORPORARLO A PROYECTOS EXISTES PARA QUE LOS OBJETIVOS BAJO LOS CUALES SE DESARROLLA SEAN ALCANZABLES
			286969	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 1,200,000.00	

El señor Alcalde Municipal procede a explicar la VICÉSIMA NOVENA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 (POA 2023), como se detalla a continuación:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO A REPROGRAMAR	EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS	PRODUCTO
286969	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 16,400,000.00	BIENESTAR PARA LA GENTE	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO
304949	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 3,940,081.00	BIENESTAR PARA LA GENTE	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO

Para mejor referencia se consigna a continuación el ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, que para el efecto el señor Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración para el ejercicio fiscal 2023,

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

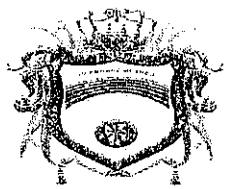
Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realice la siguiente transferencia presupuestaria:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ 11.00.001.001.000					
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	21-0101-0001	0.00	599,907.00	0.00	599,907.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	22-0101-0001	185.00	600,093.00	0.00	600,278.00
FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ 11.00.001.002.000					
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	21-0101-0001	8,405,912.00	0.00	599,907.00	7,806,005.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	22-0101-0001	8,336,555.31	0.00	600,093.00	7,736,462.31
TOTALES		16,742,652.31	1,200,000.00	1,200,000.00	16,742,652.31

El señor Alcalde Municipal manifiesta que esta transferencia les va a servir, para tener la disponibilidad y poder liquidar el contrato, para que en su oportunidad se hagan los trámites respectivos en la Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal para liquidar el proyecto tanto en el expediente como en el sistema, consultando ¿tienen alguna pregunta? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *¿quienes están de acuerdo en:* a) **Aprobar la reprogramación de los proyectos bajo la modalidad de ejecución por Administración, conforme se detalla en el Oficio No. 386-2023-DMP/EEMG/gyrc, remitido por el Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Ingeniero Eduardo Enrique Machuca Gil, Director Municipal de Planificación.** b) **Aprobar la VIGÉSIMA NOVENA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 (POA 2023), siendo los proyectos a incorporar y ampliar los que se detallan en el Oficio No. 386-2023-DMP/EEMG/gyrc, remitido por el Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Ingeniero Eduardo Enrique Machuca Gil, Director Municipal de Planificación.** c) **Aprobar el ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, remitido mediante Oficio No. 386-2023-DMP/EEMG/gyrc, por el Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Ingeniero Eduardo Enrique Machuca Gil, Director Municipal de Planificación.** d) **Aprobar que el presente punto de acta, surta efectos de forma inmediata, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Donald Josué Molina Chinchilla y Adriana Del Rosario Sierra Requena, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Votando en contra los señores Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege y Leonel Waldemar Garcia Stalling, en su orden Concejal Sexto, Concejal Séptimo y Concejal Octavo respectivamente. El señor Leonel Waldemar Garcia Stalling, Concejal Octavo, manifiesta que, va a razonar su voto en contra, ya que su postura siempre ha sido estar en contra de este proyecto, desde que se creó la necesidad. El señor Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Concejal Sexto, manifiesta que, de la misma manera, razona su voto en contra, por lo expuesto por el señor Concejal que habló antes que su persona. El señor Pablo Enmanuel Rosales Droege, Concejal Séptimo, manifiesta que, razona su voto en contra, de la misma forma en que se expresó el señor Concejal Leonel García. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por mayoría calificada **ACUERDA:** a) **Aprobar la reprogramación de los proyectos bajo la modalidad de ejecución por Administración, conforme se detalla a continuación:****

TRANSFERENCIA						
SNIP	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO A REPROGRAMAR	SNIP	PROYECTO A INCORPORAR	MONTO A REPROGRAMAR	JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN
304949	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 17,600,000.00	304949	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 16,400,000.00	LA REPROGRAMACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PARA PODER INCORPORARLO A PROYECTOS EXISTENTES PARA QUE LOS OBJETIVOS BAJO LOS CUALES SE DESARROLLA SEAN ALCANZABLES
			286969	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 1,200,000.00	

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

6

b) Aprobar la VIGÉSIMA NOVENA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 (POA 2023), siendo los proyectos a incorporar y ampliar los siguientes:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO A REPROGRAMAR	EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS	PRODUCTO
286969	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 16,400,000.00	BIENESTAR PARA LA GENTE	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO
304949	FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 5,940,081.00	BIENESTAR PARA LA GENTE	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO

c) Aprobar el ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, que se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

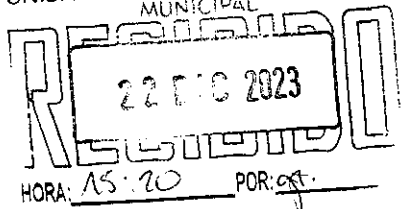
Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realice la siguiente transferencia presupuestaria:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ 11.00.001.001.000					
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	21-0101-0001	0.00	599,907.00	0.00	599,907.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	22-0101-0001	185.00	600,093.00	0.00	600,278.00
FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ 11.00.001.002.000					
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	21-0101-0001	8,405,912.00	0.00	599,907.00	7,806,005.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	22-0101-0001	8,336,555.31	0.00	600,093.00	7,736,462.31
TOTALES		16,742,652.31	1,200,000.00	1,200,000.00	16,742,652.31

d) Aprobar que el presente punto de acta, surta efectos de forma inmediata. e) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación remita a las entidades que correspondan copia de las modificaciones al "Plan Operativo Anual 2023" para su conocimiento y demás efectos. f) Solicitar a la Encargada de Presupuesto enviar copia del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria, aprobado por el Concejo Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. g) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Supervisión de Proyectos y Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, tomar nota de lo aprobado y autorizado por el Concejo Municipal. h) Certifíquese el presente punto, remitiendo copia a la Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Supervisión, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Encargada de Presupuesto, Encargado de Tesorería Municipal, Encargada de Contabilidad, Encargada de Compras, Encargada de Guatecompras, Encargada de proyectos de la Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Información Pública Municipal, Dirección de Informática y Auditoría Interna, para su conocimiento y demás efectos, debiéndose agregar en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" y "Presupuesto 2023" como futura referencia. "

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SEIS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
MUNICIPAL



LCDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.